

Lo que se expone al público por plazo de un mes a efectos de reclamaciones, de conformidad con lo establecido en el art. 77, 2.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, y art. 8 del R.D. 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes.

Villafranca de los Barros, a 14 de marzo de 2007. El Alcalde, RAMÓN ROPERO MANCERA.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE EXTREMADURA

ANUNCIO de 19 de marzo de 2007 sobre proceso de renovación de Órganos Rectores.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento Electoral de esta Caja de Ahorros, se comunica a los impositores de la Caja lo siguiente:

1.º Que en el domicilio Social de la Caja y en todas sus sucursales se encuentran expuestas las Relaciones Provisionales de Compromisarios por Comunidades Autónomas, identificados con nombre, apellidos y documento nacional de identidad, para que los impositores puedan consultar las mismas y presentar las impugnaciones que, en su caso, estimen pertinentes, durante un plazo que expirará a los cinco días naturales siguientes a la publicación de este anuncio en el “Diario Hoy” y “El País”, todo ello de conformidad con lo que establece el artículo 13.2 del Reglamento del Proceso Electoral.

2.º Las impugnaciones a la Relación Provisional de Compromisarios, se formularán ante la Comisión Electoral, mediante el oportuno escrito presentado en el domicilio social de la Caja (Plaza de Santa María, 8 de Cáceres) o en cualquiera de las sucursales, durante el plazo descrito en el párrafo anterior.”

Cáceres, a 19 de marzo de 2007. El Presidente de la Comisión Electoral, FERNANDO CABALLERO FERNÁNDEZ.